



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 - 2025- MDC/A

Pueblo Nuevo de Colán, 08 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN

VISTO:

El Informe N° 283-2025-MDC-GGASM, el Informe N° 307-2025-MDC-SGSPM, el Proveído S/N de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído S/N de la Gerencia Municipal, Informe Legal N°128-2025-OGAJ y

CONSIDERANDO:

Qué, la Constitución Política del Perú en su artículo N° 194°, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Qué, de conformidad con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, la constitución reconoce la autonomía que las Municipalidades ostentan, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales;

Que, el numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, el numeral 13) del artículo 82° concede a las Municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la cultura de la prevención, mediante la educación para la preservación del ambiente; por su parte el numeral 7) del artículo 9°, concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, el artículo 8.2 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí, asimismo, el literal h) del numeral 127.2, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores, desarrollar programas de educación



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840

Creado por Ley N° 819 14-11-1908



ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)". En dicho se Instructivo se indica que, habiendo aprobado el Programa Municipal mediante Ordenanza, las Municipalidades elaborarán un plan anual de trabajo y aprobarlo a través de una Resolución de Gerencia Municipal. Las actividades asumidas y comprometidas por la Municipalidad deberán considerarse en el Plan Operativo Institucional Municipal;

Que, el numeral 5) de los Estándares de Cumplimiento de los Lineamientos de Política, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, la Política Nacional de Educación Ambiental, es un instrumento de cumplimiento obligatorio que orienta las actividades públicas y privadas en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país, ergo, contando con los informes técnicos, es vital que se cuente con el respectivo informe presupuestal favorable y de acuerdo a la meta a afectar bajo responsabilidad, a fin de que se emita el respectivo acto resolutivo que apruebe el **PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2025**.

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDC** de 05 de julio de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Colán.

Con **Informe N° 283-2025-MDC-GGASM** de 28 de marzo de 2025 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, quien después de un análisis solicita la Aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025 con asignación presupuestaria.

Con **Proveído S/N de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto** del 02 de abril de 2025, inserto en el reverso del Informe de la Referencia a), dirigido a la Gerencia Municipal, informa que, habiendo revisado el marco presupuestal, se invidencia que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de S/ 3,000.00 Soles. Recomienda, ajustar el presupuesto de acuerdo al monto indicado y especificar de manera detallada lo recursos solicitados.

En esa línea, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales a través del **Informe N° 307-2025-MDC-SGSPM** de 04 de abril de 2025, remite el Plan de Trabajo del Programa EDUCCA 2025, con los respectivos reajustes.

Que, con Proveído S/N de fecha 07 de abril de 2025, inserto en el Reverso del Informe de la Referencia b), el Gerente Municipal, al respecto solicita opinión legal.

Que, mediante **Informe Legal N°128-2025-OGAJ**, de fecha 08.05.2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha (08.04.2025), concluye y recomienda que habiéndose asignado la asignación presupuestal para la ejecución de dicho plan se debe **APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2025 de la Municipalidad Distrital de Colán, el



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840

Creado por Ley N° 819 14-11-1908



mismo que en anexo forma parte integrante del presente informe, por tanto, apruébese mediante documento resolutivo respectivo.

Qué, estando a lo expuesto y contando con el visto de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo que dispone el Artículo 20° inciso 6) de la Ley 29792 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2025 de la Municipalidad Distrital de Colán, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplir con el presupuesto asignado de S/ 3,000.00 Soles, a fin de continuar con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO QUINTO. -NOTIFICAR a la Unidad de Soporte técnico e Informática y estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano(www.peru.gob.pe) y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Colán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLICASE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN
Ing. Gerardo Benjamín Távora Rojas
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Colán

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Colán

PLAN DE TRABAJO 2025



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Colán, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDC de fecha 05 de julio del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Limpieza Publica, Parques, Jardines y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Colán, trabajará las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

Actividades



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – COLAN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<u>TAREA 1:</u> Reunión de coordinación con los directores y docentes de las II.EE prioritizadas.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas.	120 PAE acreditados de las II.EE. 9 talleres de capacitación dirigidos a los PAE , docentes y directores.	Impresora Papel Oficios Movilidad	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
	<u>TAREA 2:</u> Apoyar proyectos ambientales promovidos por los PAE y Docentes (Punto Limpio, Biohuerto, Compostaje, jardín Vertical.)		120 PAE Capacitados de las II.EE. 20 docentes Capacitados de las II.EE.	Servicio a todo costo para la implementación de proyectos ambientales: -Biohuerto -Jardín vertical. -Compostaje	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
						S/00.00
						S/2000.00





PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

TAREA 4: Charlas De Capacitación, Talleres Y Sensibilización: TALLERES: TALLER 1: Rol De Los PAE Taller 2: El Planeta Tierra y el Cambio Climático TALLER 3: Contaminación acústica TALLER 4: Incendios Forestales TALLER 5: Manejo de Residuos Sólidos (Segregación y Minimización) TALLER 6: Contaminación Ambiental – AIRE TALLER 7: TRANSPORTE ALTERNATIVO (a pie/bicicleta) o transporte masivo (buss, metro o tren)			6 ILEE del distrito participan del programa EDUCCA. 03 proyectos ambientales promovidos por los PAE y docentes con apoyo de la MDC. 100% de los PAE reconocidos. 100% de los docentes reconocidos. 100% de las ILEE reconocidas.	-Oficios de invitación -Banner -Laptop -Proyector -Refrigerios - Materiales varios	Abril - diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
--	--	--	---	--	--------------------------	--	----------------





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	TALLER 8: Crisis Hídrica, la Importancia del Agua y su uso Responsable. TALLER 9: Espacios Naturales: Importancia del Río Chira y Playa Colán.					
	TAREA 5: Evento por el DIADESOL – Charla capacitación – PAE, DOCENTES. Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Recursos Varios	Setiembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00	
	TAREA 06: Eventos <u>varios</u> por el día Mundial de los <u>Ríos</u>. El Río Chira No es un Basurero, Juntos por el río Chira.	60 sacos, 30 pares de guantes anticorte, combustible (petróleo) vehículo de	Setiembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00	





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		la MDC, recursos Varios.			
	TAREA 11: Semana de la Educación Ambiental. Charla y Visita a la planta de Valorización de Residuos Orgánicos y Centro de Acopio de Residuos Inorgánicos de la Municipalidad Distrital de Colán con los PAE.	Material Varios	Octubre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
	TAREA 6: Reconocer a los PAE y Docentes e IIEE.	Servicio de Diseño e impresión de diplomas	Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – COLAN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 La implementación de carteles y cuadros en parques del distrito, educando para crear conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	07 espacios públicos que educan ambientalmente 03 actividades de promoción cultural ambiental 200 personas participan en las actividades de promoción cultural ambiental	Material varios	Mayo - Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
	Tarea 2 Implementación de espacios públicos			Adquisición de pintura, triplay, pernos, alambre.	Mayo – Diciembre.	
	Tarea 3 Recopilación de fotos del antes y el después del espacio implementado.			-Cámara -Movilidad -Personal	Mayo – Diciembre.	
	Tarea 4 Desarrollo de Actividades Visitas Guiadas -Vivero Municipal -Planta de Valorización -Planta de segregación -Parques del distrito Potenciales espacios públicos que educan ambientalmente.			-Cámara -Movilidad para coordinación -Personal -Refrigerios	Mayo - Diciembre	
						S/00.00
						S/1000.00
						S/00.00
						S/00.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Mantenimiento de los espacios implementados			Recursos Propios.	Último trimestre	S/00.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Tarea 1 Elaboración de piezas graficas para campañas y eventos a distancia: -Piezas Web -Videos -Spots -Otros	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	3 campañas informativas 300 personas que participan en campañas informativas	Recursos Varios	Abril - Diciembre	S/00.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

TAREA 2: EVENTO ECO TRUEQUE COLAN 2025	- Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	4 eventos con temática ambiental 400 personas que participan en +1000 personas alcanzadas s/ año en redes sociales	Recursos Varios	Junio	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
	TAREA 3: EVENTO Evento por el día Mundial del Medio Ambiente	2 materiales audiovisuales generados 10 materiales gráficos generados +5 horas / mes en difusión de temas ambiental es.	Recursos Varios	Junio	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	TAREA 4: CAMPAÑA MENOS PLASTICO MAS VIDA.			Redes Sociales, Pagina Oficial de la Municipalidad Distrital de Colán	Julio	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
	TAREA 9: CAMPAÑA PERU LIMPIO CHUYA CHUYA PLAYA COLAN 01 -- por el día Internacional de la Limpieza de Playas.			60 sacos, 30 pares de guantes anticorte, combustible (petróleo) vehículo de la MDC	Setiembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00





PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – COLAN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1 Invitación Formal al CODIUJ, diferentes instituciones juveniles y convocatoria por redes sociales.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos.	20 PAJ acreditados. 2 eventos de capacitación + 10 horas de capacitación	Impresora Papel Oficios	Agosto	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
	Tarea 2 Charla Informativa Acerca de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.			Proyector Ponente Refrigerios Movilidad	Setiembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
	Tarea 3 Charla Informativa sobre Cambio climático y Desarrollo Sostenible.		2 actividades donde participan los PAJ	Proyector Ponente Refrigerios Movilidad	Setiembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales





PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 4 Recuperación de áreas donde hoy se realiza una mala práctica de acumulación de residuos.	02 proyectos Ambientales 100% de los PAJ reconocidos.	Recursos Varios	Octubre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
	Tarea 4 Reconocimiento		Servicio de Diseño e impresión de diplomas	Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
	Tarea 1 Invitación a organizaciones de la sociedad civil, juntas vecinales.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	Impresora Papel Oficios	Mayo - Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
	Tarea 2 Charla Informativa de Residuos Sólidos (segregación y Minimización)	50 PAC acreditados 2 talleres de capacitación 3 actividad es donde participa	Proyector Ponente Refrigerios Movilidad	Mayo - Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00





PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 3 Charla Informativa sobre el Cuidado del Medio Ambiente.	n los PAC	Proyector Ponente Refrigerios Movilidad	Mayo - Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
Tarea 4 Campañas de Limpieza #ColanTeQuiero Limpio	2 proyecto s Ambient ales impleme ntados por los PAC	Recursos Varios	Mayo - Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00
Tarea 5 Reconocimiento de los PAC		Recursos Varios	Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales	S/00.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/2,000.00
SUB TOTAL	S/2,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/1,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/00.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/00.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/00.00
SUB TOTAL	S/1,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/2,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/1,000.00
TOTAL	S/3,000.00

